

Correo: Azgardo D4 - [Inicio] - [Notificaciones] - [Salir]

Office 365 Outlook

Nuevo

Buscar en Carpetas y Cont.

Carpetas

Bandeja de entrada

Notificación DEMANDA No. 1500333004-2015-00130-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co) [procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 1500333004-2015-00130-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co) [procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 1500333004-2015-00130-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

12:23 p.m. 20/06/2015

Correo: Azgardo D4 - [Inicio] - [Notificaciones] - [Salir]

Office 365 Outlook

Nuevo

Buscar en Carpetas y Cont.

Carpetas

Bandeja de entrada

postmaster@defensajudicial.gov.co

Free: [Procesos] [Atenciones] [Seguimiento]

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co) [procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 1500333004-2015-00130-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 4º Administrativo de Tunja

2015-0130 ADMONDEL... 2015-0130 DEMANDA P...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ag: Notificación electrónica de la demanda y de los Colegiados demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro del Medio de Control de FULCIDAD Y RESTAURAMIENTO DEL DEBERHO No. 1500333004-2015-00130-00 instaurado por MARIA ARCELA GALINDO, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

12:23 p.m. 20/06/2015

Correo: Azgardo D4 - [Inicio] - [Notificaciones] - [Salir]

Office 365 Outlook

Nuevo

Buscar en Carpetas y Cont.

Carpetas

Bandeja de entrada

Notificación DEMANDA No. 1500333004-2015-00130-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Informado por MARIA ARCELA GALINDO, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Condita saluda,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 24 de Julio de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 1500333004-2015-00130-00 instaurado por MARIA ARCELA GALINDO, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Desde cumplimiento a lo ordenado en el mismo tenor del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que adopte la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cancela el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que con lo que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los reportes, pruebas y expediente administrativo que respalde su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, se pena de dar lugar al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

**JULIAN DAVID FORERO CHIVONE**  
SECRETARIO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co) está sujeta a un uso exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciando cualquier tipo de alegatos o solicitudes por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2402600 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [procurad@defensajudicial.gov.co](mailto:procurad@defensajudicial.gov.co)

12:23 p.m. 20/06/2015